

Del Intendente

Buscar por texto

Buscar por número

Buscar por Fecha

**Resolución N° 695/19/5000**Nro de Expediente:
2018-5112-98-000122**GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES**Fecha de Aprobación:
29/7/2019

Tema:

LLAMADOS

Resumen:

Se establece la lista de prelación resultante del concurso abierto de oposición y méritos N° 1172 - O4/18 para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 1402 - ELECTRICISTA, cuya vigencia se establece en 2 años a partir de esta resolución.

Montevideo, 29 de Julio de 2019.-

VISTO: que por Resolución N° 875/18/5000 de fecha 3 de setiembre de 2018 se autorizó a la División Administración de Personal a realizar el llamado a concurso abierto de oposición y méritos N° 1172 - O4/18 para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 1402 - ELECTRICISTA;

RESULTANDO: 1º.) que la Unidad Selección y Carrera Funcional eleva para su aprobación la lista de prelación que consta en el acta de clausura elaborada por el tribunal actuante que luce en obrados;
2º.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;
3º.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;
CONSIDERANDO: 1º.) que se estima procedente el dictado de resolución correspondiente;
2º.) las facultades delegadas por Resolución N° 899/18 de 26 de febrero de 2018;

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE
GESTIÓN HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

RESUELVE:

1º.- Establecer la lista de prelación resultante del concurso abierto de oposición y méritos N° 1172 - O4/18 para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 1402 - ELECTRICISTA, perteneciente al Escalafón Obrero, Subescalafón Técnico - O4, Nivel de Carrera V, con destino a varias dependencias de esta Intendencia según sea definido por este Departamento, cuya vigencia se establece en 2 (dos) años a partir de esta resolución:

Posición	Nombre	CI
1	ENRIQUE PORTUGAL MORENO	3620687
2	ÓSCAR SANTANA	2894798
3	FABRICIO BARRIOS	3905745
4	ALBERTO HUGO TREGARTHEN ERBA	2962062
5	LEONARDO BARON PEREYRA	1835324
6	JORGE LUIS CHORBAJIAN KASSARDJIAN	4948601
7	PABLO AYRES OBELAR	4581005
8	MIGUEL ÁNGEL PASTORINI	4604477
9	SANTIAGO CABRERA FERNÁNDEZ	4255716
10	JUAN NOGUERA FACCHIN	4527044
11	MATEO CABRERA	4656413
12	RODOLFO GARCÍA	4424758
13	PABLO ARRIETA	4006386
14	PABLO CIR RAMÍREZ LÓPEZ	3513286
15	MARCELO GIRALDI	4404098

16	NICOLÁS IBÁÑEZ MOREIRA	5012058
17	CHARLES RODRÍGUEZ CORREA	4397396
18	RICHARD RIVERO	4318518
19	DIEGO PUÑALES	4788478
20	ANDRÉS FABIÁN PEREIRA SILVA	5172219
21	ESTEBAN ROSELLI MASTOROS	4194215
22	LUIS CASTILLO	4318081
23	GERARDO BORCHE	1888265
24	GERARDO OCAMPO	2013228
25	NELSON RODRÍGUEZ ROSSO	5353807
26	GUSTAVO PADILLA	4704300
27	RUBEN MOREIRA RODRÍGUEZ	2668170
28	PABLO USTRA CORREA	4094216
29	GERARDO SPECIALI GENERALI	3130385
30	WILSON GRACES BRANCA	2908043
31	MARCELO D'ALESSANDRO	4271517
32	OLGIZ PINTADO	3762508
33	NICOLÁS DE DOMINICIS DUARTE	4218321
34	MAXIMILIANO BLANCO BARBOZA	4490928
35	IVAN ALCARAZ TORRES	3786811
36	FABRICIO PEREYRA GÓMEZ	3911948
37	FERNANDO VILLASANTE BERTTA	4612524
38	JORGE FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	4613551
39	ESTEBAN VILLARRUBIA HERNÁNDEZ	4289583
40	ERIC SOUZA MEREL	4322198
41	JONATHAN PÉREZ	5167394
42	MAURICIO PARODI	5637590
43	MARTÍN FABIÁN DÍAZ BAFFICO	4678489
44	JORGE GUSTAVO BARBOZA	2024065
45	RICHARD CATARDO	2881763
46	GUSTAVO RAMA COIROLO	4536499
47	RICHARD GERVASIO OTERO	1961368
48	DIEGO IBÁÑEZ RODRÍGUEZ	4661776
49	CHRISTIAN RODRÍGUEZ PÉREZ	4652447

2º.- Establecer que cuando sean convocados a cubrir las vacantes de la Administración deberán superar las instancias de Evaluación Psicolaboral y Médica que tendrán carácter eliminatorio, de acuerdo a lo previsto en el Art. D.33 del Digesto y se realizarán a los/as convocados frente a cada necesidad de la Administración, respetando la ubicación en la lista de prelación.-

3º.- Comuníquese a todos los Departamentos, a todos los Municipios, a la División Administración de Personal, al Centro de Formación y Estudios, a los Servicios de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas y de Administración de Gestión Humana y pase a la Unidad Selección y Carrera Funcional, a sus efectos.-

Eduardo BRENTA, Director General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales.-